



DEPENDENCIA:

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIAL Y APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA.

NOMBRE DEL PROGRAMA

SALUD PÚBLICA

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

NO. PROGRAMA: 50

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN:

24 DE ABRIL DE 2026

#### I.1 MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,  
ARTÍCULOS 108, 115 FRACC II PÁRRAFO SEGUNDO, 134;

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA,  
ARTÍCULOS 82 Y 91;

LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,  
ARTÍCULOS 3 PÁRRAFO SEGUNDO Y 8 FRACCIONES III Y IV; 18 Y 22;

LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
ARTÍCULOS 42, 43, 50, 56, 60 Y 84;

LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL  
ART 2; 16, 19, 21, 33, 37, 42 y 57;

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,  
ARTÍCULOS 20 Y 21;

CRITERIOS GENERALES PRESUPUESTARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
APLICA EN SU TOTALIDAD

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN  
ART 29-A;

LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,  
ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN I Y II, 9 FRACCIÓN VI, 49 al 64, 75 y 78;

LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;  
ARTÍCULOS 37 FRACCIÓN II Y 39

EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA,  
ARTÍCULOS 18, 24 FRACCIÓN XIII y 34 FRACCIONES II, V, VII, XV, XVI, XVII;

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA,  
ARTÍCULOS 12 Y 19;

REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA  
ANEXO 10 TITULO PRIMERO DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEPENDENCIAS DE CAPÍTULO IX DE LA  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIAL Y APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA, ARTÍCULOS  
54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64.

REGLAMENTO INTERNO DE LA SINDICATURA PROCURADORA PARA EL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
ARTÍCULOS 4, 8 FRACCIONES II, V y 12 FRACCIONES DE LA I A LA IV.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO  
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES  
DIRECTORA



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp  
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIAL Y APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA.

SALUD PÚBLICA

NOMBRE DEL PROGRAMA

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025 NO. PROGRAMA: 50 FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2026

I.1 MARCO JURÍDICO

REGLAMENTO DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DOMÉSTICOS PARA EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL PARA EL MUNICIPIO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA.

NORMA TÉCNICA No. 1

COMPRAS DIRECTAS POR MEDIO DEL FONDO FIJO DE CAJA

NORMA TÉCNICA No. 4

CONSUMO DE COMBUSTIBLE

NORMA TÉCNICA No. 6

REPARACIÓN DE UNIDADES SINIESTRADAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

NORMA TÉCNICA No. 8

GUARDA DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO Y SU USO EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES.

NORMA TÉCNICA No. 10

CONTROL DE VALES DE GASTOS POR COMPROBAR.

NORMA TÉCNICA No. 16

MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO.

NORMA TÉCNICA No. 17

PAGO A PROVEEDORES.

NORMA TÉCNICA No. 28

CONTRATACIÓN DEL PERSONAL POR TIEMPO Y OBRA DETERMINADA.

NORMA TÉCNICA No. 35

CONTRATO DE COMODATO.

NORMA TÉCNICA No. 36

BAJA DE BIENES MUEBLES DE ACTIVO FIJO.

NORMA TÉCNICA No. 44

ARCHIVO MUERTO.

NORMA TÉCNICA No. 46

PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA.

NORMA TÉCNICA No. 47

CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

NORMA TÉCNICA No. 48

USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA ENTRE SERVIDORES PÚBLICOS.

NORMA TÉCNICA No. 49

BIENES CON RESGUARDO OFICIAL Y RESGUARDO INTERNO.

NORMA TÉCNICA No. 51

EXAMEN TOXICOLOGICO A SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO  
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FUENTES  
DIRECTORA



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp  
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIAL Y APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA.

SALUD PÚBLICA

NOMBRE DEL PROGRAMA

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025 NO. PROGRAMA: 50 FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2026

I.1 MARCO JURÍDICO

NORMA TÉCNICA No. 52

CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.

NORMA TÉCNICA PARAMUNICIPAL No. 20

PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A EMPLEADOS NO SINDICALIZADOS DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES Y FIDEICOMISOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TIJUANA.

¿El programa es sujeto a reglas de operación?

SÍ / NO

NO

¿El programa cuenta con reglas de operación vigentes?

SÍ / NO

NO

Si su respuesta es Sí, enlistar las ligas electrónicas de acceso directo a los documentos

¿Las reglas de operación están orientadas con Perspectiva de Género (PeG)?

SÍ / NO

NO

¿Actualmente el programa cuenta con padrón de beneficiarios?

SÍ / NO

Sí

Si su respuesta es Sí, enlistar las ligas electrónicas de acceso directo a los documentos

Expediente Clínico Electrónico, Servicios Médicos Subrogados a Trabajadores No Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Tijuana:

<https://dms.tijuana.gob.mx>

Si su respuesta es Sí, enlistar las ligas electrónicas de acceso directo a los documentos

¿El padrón de personas beneficiarias está desagregado por género?

SÍ / NO

Sí

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO  
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRGINIA NARVAREZ FLORES  
DIRECTORA



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp  
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIAL Y APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA.

SALUD PÚBLICA

NOMBRE DEL PROGRAMA

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025 NO. PROGRAMA: 50 FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2026

I.2 ACTA CIRCUNSTANCIADA

EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 12.00 HORAS CON CERO MINUTOS, DEL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, EN LAS INSTALACIONES QUE ALOJAN A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIAL Y APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA, UBICADAS EN LA CALLE COAHUILA NÚMERO 8307, ZONA NORTE, CIUDAD DE TIJUANA ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ESTANDO PRESENTES LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUIENES ACTUAN COMO REPRESENTANTES DE LAS DISTINTAS ÁREAS, LOS QUE SE CITAN A CONTINUACION:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES.-DIRECTORA  
DRA. MABEL PRECiosa SAN JUAN MEDRANO.-SUB DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA  
C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO.-SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DRA. SHARAI BUSTAMANTE HERNÁNDEZ.-JEFE DEPART. CONTROL SANITARIO  
DRA. VALERIA GUERRERO LUQUE.-JEFE DEPART. EDUCACIÓN Y FOMENTO A LA SALUD  
DR. EFRAÍN PATIÑO MANDUJANO.-JEFE DEPART. APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA  
M.V.Z. EDUARDO DE LEÓN ÁLVAREZ.-SUB-DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES COMO SERES SINTIENTES

LAS PERSONAS CITADAS SE REÚNEN CON EL PROPÓSITO DE HACER UN ANÁLISIS DINÁMICO DE LAS CRECIENTES NECESIDADES DE LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, SU ACCELERADO DESARROLLO QUE DEJAN NOTAR NUEVOS Y MUY GRANDES RETOS PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN QUIEN ESTÁ DEMANDANDO MEJORES SERVICIOS EN EL AMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE ESTA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIAL Y APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA. ESTIPULAR, INFORMAR Y DAR FRENTA A LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTA LA ACTUAL DEPENDENCIA, APLICAR CAMBIOS Y REESTRUCTURAS DE LAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO DETECTAR NECESIDADES DE CADA DEPARTAMENTO. SE PROponen LAS SOLUCIONES, SE CONCLUYE EL COMITÉ DE SALUD A LAS 13 HORAS CON 30 MINUTOS DEL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

EN EL USO DE LA VOZ LA DIRECTORA, LA DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES, EXPONE QUE DERIVADO DE LAS NECESIDADES DEMANDADAS POR LA SOCIEDAD ES NECESARIO PLANTEAR EL PROYECTO DE TRABAJO PARA ESTE 2026 BASADOS EN LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA Y EFICACIA PARA CUMPLIR CON LAS Y LOS CIUDADANOS, PARA LO CUAL SE ABREN LAS PROPUESTAS PARA HACER FRENTA AL COMPROMISO ADQUIRIDO.

LA SUBDIRECTORA MÉDICA PROPONE ESTABLECER METAS INTEGRALES A LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA DIRECCIÓN (EDUCACIÓN Y FOMENTO A LA SALUD, CONTROL SANITARIO, SUB-DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES COMO SERES SINTIENTES Y APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA), QUE ACUERDOS SEAN VERIFICABLES PERIÓDICAMENTE Y PERMITAN EVALUAR AL INTERIOR DE LA DEPENDENCIA LOS SERVICIOS Y SOLUCIONES EN MATERIA DE SALUD QUE SE VAYAN PRESENTANDO AL MARGEN DE LAS DISTINTAS ENFERMEDADES Y PROCEDIMIENTOS REQUERIBLES PARA DAR CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR EN MATERIA DE SALUD A LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA.

EN LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO SE HACEN LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

SUMÁNDOSE A LAS PARTICIPACIONES DE PROPUESTAS, LA SUBDIRECTORA MÉDICA PROPONE EFICIENTAR LOS SERVICIOS MÉDICOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL CON MEJORES PRÁCTICAS DE SERVICIO EN BENEFICIO DE LOS PACIENTES VULNERABLES Y AMPARADOS ANTE EL GOBIERNO MUNICIPAL QUE SE ATIENDAN CON UN ESQUEMA DE SALUD ADAPTABLES A SUS NECESIDADES, ANTE LOS DESAFÍOS QUE HA EFECTUADO LA PANDEMIA COVID 19 Y LAS REPERCUSIONES QUE HA IMPACTADO A LA DEPENDENCIA DE MANERA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA. SEGUIDO DE ELLA, LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FOMENTO A LA SALUD PROPONE JORNADAS DE SALUD BUSCANDO BENEFICIAR AL SECTOR DE LA POBLACIÓN MAS VULNERABLE ASÍ COMO DAR SEGUIMIENTO A PROGRAMAS DE SALUD EN APOYO A LA DIRECCIÓN.

POR SU PARTE, LA JEFA DE CONTROL SANITARIO PROPONE AMPLIAR EL ÁMBITO DE ACCIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL QUE PONGAN EN RIESGO A LA POBLACIÓN, ANTE INESPERADOS BROTES DE CONTAGIO DE ÍNDOLE SEXUAL EN EL MUNICIPIO; ACTO SEGUIDO EL JEFE DE CONTROL ANIMAL PROPONE LA CONTINUIDAD EN LOS SERVICIOS DE CONTROL ANIMAL PARA MASCOTAS DE COMPAÑÍA, EN SU MAYORÍA PERROS Y GATOS, POR MEDIO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN, VACUNAS Y EL SEGUIMIENTO CON LA OPERACIÓN DE LA CLINICA VETERINARIA, LA CUAL HABRÁ DE BENEFICIAR A UN AMPLIO SECTOR DE LA POBLACIÓN CON MASCOTAS.

EN EL USO DE LA PALABRA EL JEFE DE APOYO A SEGURIDAD PÚBLICA PROPONE DAR CONTINUIDAD CON LOS APOYOS EN LA CERTIFICACIÓN MÉDICA DE INFRACTORES ASÍ COMO EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE ALCOHOLIMETRÍA QUE DISPONGA LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA BUSCANDO DISMINUIR CASOS DONDE LA POBLACIÓN CONDUZA VEHÍCULOS EN ESTADO ÉTICO PARA EVITAR ACCIDENTES QUE PONGAN EN RIESGO LA SALUD DE LA POBLACIÓN.

TODOS LOS PARTICIPANTES EN ESTA REUNIÓN POR UNANIMIDAD CONCLUYEN TOMAR LAS PROPUERTAS DE CADA UNO DE LOS JEFES PARTICIPANTES COMO ACUERDOS EN FIRME PARA ENFOCAR UNA ESTRUCTURA SÓLIDA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEMANDANTE DE LOS SERVICIOS DE ESTA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN, CONTROL Y SANIDAD, ACUERDO QUE ASÍ SE DETERMINA Y SE PLASMA COMO EVIDENCIA EN ESTA ACTA CIRCUNSTANCIADA POR ESTE H. CÓMITE DE SALUD SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE ESTE 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO  
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES  
DIRECTORA



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp  
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIAL Y APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA.

SALUD PÚBLICA

NOMBRE DEL PROGRAMA

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025 NO. PROGRAMA: 50

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2026

I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

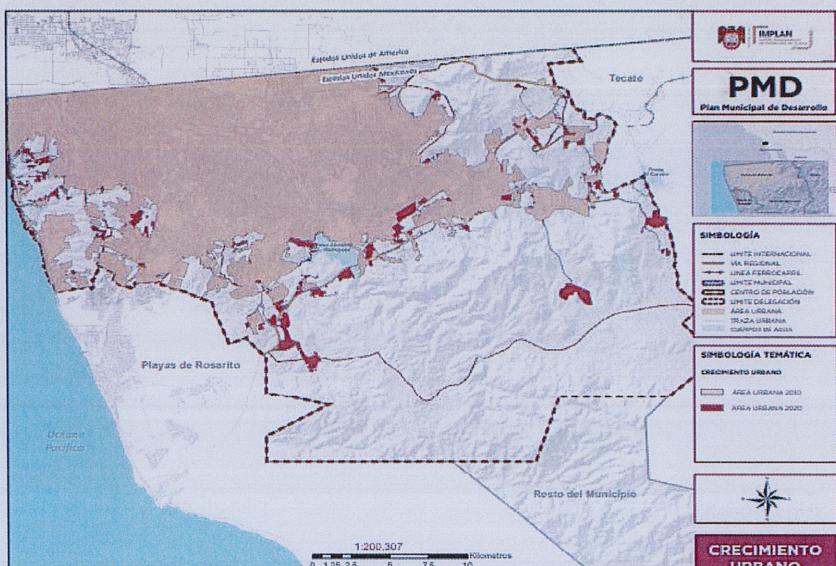
A) Identificación y análisis del problema (justificación de la intervención del programa):

El crecimiento poblacional y las dinámicas acontecidas en el municipio en la última década han sido influenciadas en gran parte por los movimientos migratorios suscitados de manera internacional y nacional con el objetivo de reubicarse en ciudades fronterizas o con la esperanza de que dicha situación sea temporal y poder dirigirse al país vecino (EE.UU.).

Esta situación genera un incremento en el costo y demanda de la vivienda, así como el incremento de asentamientos irregulares en zonas no aptas para el desarrollo urbano, poniendo en riesgo tanto el ecosistema como a los ciudadanos.

Asimismo, al ser asentamientos irregulares, se vuelve casi imposible la dotación de infraestructura y servicios urbanos dificultando el alcance a una calidad de vida digna.

Otro factor importante a mencionar, al ser Tijuana una ciudad fronteriza, el incremento del precio de la vivienda en San Diego orilla a los ciudadanos estadounidense a la búsqueda de viviendas asequibles en el municipio de Tijuana, incrementándose el costo y demanda de la vivienda que si bien, es accesible para la población estadounidense, no lo es para los tijuanenses, obligándolos a desplazarse a las periferias.



Mapa 02: Crecimiento Urbano 2010-2020.  
Fuente: IMPLAN, 2024.

(Mapa 02. Crecimiento Urbano 2010-2020.) (PAG.49. Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) <https://www.tijuana.gob.mx/pmd/>)

En revisión al crecimiento poblacional histórico presentado por parte de INEGI, el cual procede desde 1960 hasta el año de 2020 se encuentra que Tijuana siempre se ha mantenido en crecimiento, aumentando en 10 veces su población en 6 décadas, pasando de encontrarse en una población de 165,690 habitantes a un total de 1,922,523.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO  
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITI VIRIDIANA MORENO FLORES  
DIRECTORA



TIJUANA  
XXV AYUNTAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp  
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA:

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIAL Y APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA.

NOMBRE DEL PROGRAMA

SALUD PÚBLICA

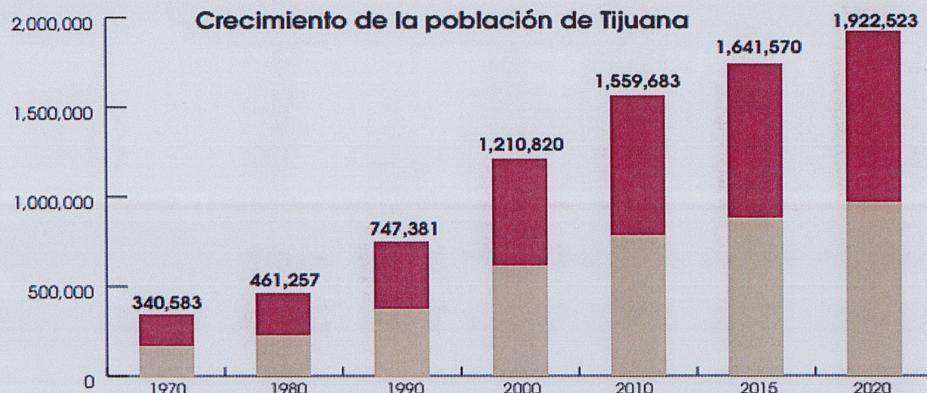
FECHA DE ELABORACIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

NO. PROGRAMA: 50

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN:

24 DE ABRIL DE 2026

I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

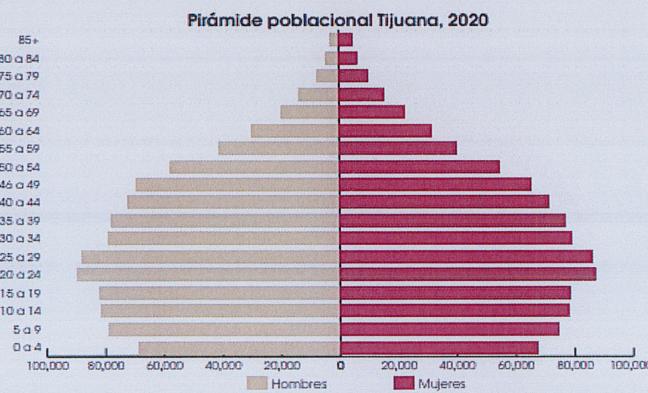


Gráfica 16: Crecimiento de la población total de Tijuana

Fuente: IMPLAN con base INEGI 2010, 2015 y 2020.

(Gráfica 16. Crecimiento de población total en Tijuana, 2020.) ( PAG.50. Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) <https://www.tijuana.gob.mx/pmd/>)

Como se presenta en la gráfica entre 1980 y el año 2000 el crecimiento de la ciudad fue del 62% por década. Haciendo noción a un periodo más reciente se encuentra el crecimiento presentado durante la última década, donde en promedio el municipio de Tijuana presentó un crecimiento del 2.3% anual, cifra que se aproxima a 362,840 habitantes nuevos en el municipio por año.



Gráfica 18: Pirámide poblacional Tijuana, 2020.

Fuente: IMPLAN con base en Censo de Población y Vivienda.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO  
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FUERES FLORES  
DIRECTORA



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp  
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIAL Y APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA.

SALUD PÚBLICA

NOMBRE DEL PROGRAMA

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025 NO. PROGRAMA: 50

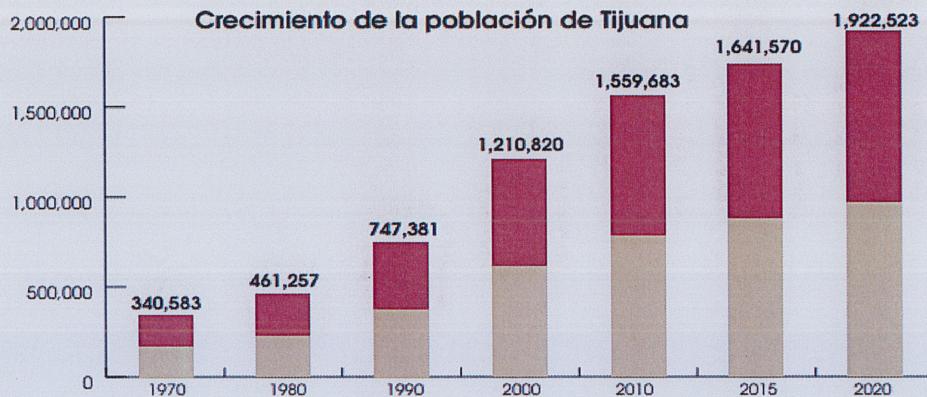
FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2026

I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

(Gráfica 18. Estructura de edades municipio de Tijuana 2020) (PAG.52. Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027)

(<https://www.tijuana.gob.mx/pmd/>)

Como se presenta en la gráfica entre 1980 y el año 2000 el crecimiento de la ciudad fue del 62% por década. Haciendo noción a un periodo más reciente se encuentra el crecimiento presentado durante la última década, donde en promedio el municipio de Tijuana presentó un crecimiento del 2.3% anual, cifra que se aproxima a 362,840 habitantes nuevos en el municipio por año.



Gráfica 16: Crecimiento de la población total de Tijuana

Fuente: IMPLAN con base INEGI, 2010, 2015 y 2020.

La afiliación a servicios de salud es fundamental en la búsqueda de garantizar el acceso a prestaciones médicas, que se traduce a mejores condiciones de vida, aunado a ello, la afiliación a algún seguro social funge como un indicador respecto al empleo formal.

En relación a la forma en que se distribuye la afiliación médica se encuentra que, de la población de Tijuana, el 74.20% se encuentra afiliada a un servicio de salud ya sea público o privado, asimismo se identifica que un 25.04% de la población carece de ello, cantidad que ha disminuido en 8.7% con respecto a 2010, donde el 34.1% de la población no contaba con este servicio. Con respecto a los prestadores de servicio, se presenta una situación donde el 75.09% de los asegurados le corresponden al IMSS, mayor a 2015 por 13.57%, aunado a ello se encuentra que con respecto a los afiliados al ISSSTE, estos han disminuido 0.35%, lo cual corresponde a 5,033 personas aproximadamente.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO  
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES  
DIRECTORA



DEPENDENCIA:

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIAL Y APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA.

NOMBRE DEL PROGRAMA:

SALUD PÚBLICA

FECHA DE ELABORACIÓN:

09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

NO. PROGRAMA: 50

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN:

24 DE ABRIL DE 2026

**I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA****Tabla 13:** Afiliación a servicios de salud

Servicio de Salud	2010	2015	2020
Sin Afiliación	34.10%	21.20%	25.04%
Afiliados	74.20%	78.44%	74.20%
IMSS	75.09%	61.52%	75.09%
ISSSTE	5.95%	6.20%	5.95%
PEMEX, defensa o marina	0.13%	0.34%	0.13%
Instituto de Salud por parte del estado	13.11%	26.75%	13.11%
IMSS BIENESTAR			0.53%
Institución privada	5.06%	5.72%	5.06%
Servicios de salud en otra institución	1.66%	1.88%	1.66%

Fuente: Implan con base en la información de INEGI, 2020.

(Tabla 13. Personas afiliadas a servicios de salud, 2020.) (Afiliación a Servicios de Salud PAG.70. Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027)  
<https://www.tijuana.gob.mx/pmd/>)

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO  
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES  
DIRECTORA



**H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**  
**I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp**  
**EJERCICIO FISCAL 2026**

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIAL Y APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA.

SALUD PÚBLICA

NOMBRE DEL PROGRAMA

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025 NO. PROGRAMA: 50 FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2026

**I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

Uno de los puntos más relevantes es la atención que se ha brindado a los trabajadores no sindicalizados del H. Ayuntamiento de Tijuana y que brindan atención a todos los tijuanenses, donde se han otorgado 32,444 consultas, de los cuales se han realizado 11,546 estudios clínicos, 1,580 hospitalizaciones y 18,595 tomas de presión arterial y glucosa, en el periodo de octubre 2022 a septiembre 2023.

Atenciones	2022		2023		Total
	Octubre-Diciembre	Enero-Julio	Agosto-Septiembre		
Consultas otorgadas	9,042	17,521	5,881	32,444	
Estudios clínicos	4,163	5,438	1,945	11,546	
Hospitalizaciones	553	132	895	1,580	
Presión Arterial y glucosa	4,780	11,710	2,105	18,595	

Nota: Proyección de agosto a septiembre de 2023

Fuente: Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad

(Gráfica. Acciones Médico Asistencial y Promoción a la Salud por la DMPCS) (Acciones Médico Asistencial y Promoción a la Salud, PAG.157., Segundo Informe de Gobierno, H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana)

Otro punto relevante sobre la atención que se ha brindado a los trabajadores no sindicalizados del H. Ayuntamiento de Tijuana, de octubre a diciembre de 2023 se han otorgado 8,371 consultas, de los cuales se han realizado 3,703 estudios clínicos, 997 hospitalizaciones y 6,428 tomas de presión arterial y glucosa. En comparación con el periodo de octubre a diciembre de 2022, las consultas disminuyeron un 7.42 %, de los cuales, la realización de estudios clínicos disminuyeron un 11.04 %, mientras que las hospitalizaciones aumentaron un 80.27 %, y las tomas de presión arterial y glucosa aumentaron 34.48%.

Atenciones	2022		Diferencia	Porcentaje de Variación
	Octubre-Diciembre	Octubre-Diciembre		
Consultas otorgadas	9,042	8,371	-671	-7.42
Estudios clínicos	4,163	3,703	-460	-11.05
Hospitalizaciones	553	997	444	80.29
Presión Arterial y glucosa	4,780	6,428	1,648	34.48

Fuente: Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad

**CAMBIO DE REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL**

Derivado de las actividades brindadas a los trabajadores no sindicalizados del H. Ayuntamiento de Tijuana, se procedió al cambio de Régimen de seguridad social mediante el Acta que se describe a continuación:

El C. Miguel Ángel Bujanda Ruíz, Secretario de Gobierno del H. Ayuntamiento de Tijuana, Certifica que en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día 16 de febrero del año 2024, se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acta No. 39,

Considerados:

CUARTO.- Que el artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California establece que las relaciones entre el Estado y sus servidores estarán reguladas por la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California y por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, que establecerá las bases mínimas para regular el régimen de seguridad social.

QUINTO.- Que el artículo 151 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California establece que los derechos de los trabajadores al servicio de las Autoridades Públicas, en materia de jubilación, pensiones y de seguridad social en lo integral quedarán sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECA).

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO  
SUB-DIRECTOR, ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH MIRIDIANA PIÑONES FUENTES  
DIRECTORA



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp  
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIAL Y APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA.

SALUD PÚBLICA

NOMBRE DEL PROGRAMA

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025 NO. PROGRAMA: 50 FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2026

I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

SEXTO.- Que el artículo 1 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California establece que dicha Ley es de orden público e interés general y tiene por objeto regular el régimen de seguridad social de los trabajadores del Estado y Municipios debiéndose aplicar a los trabajadores considerados así por la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California.

SÉPTIMO.- Que en relación a lo mencionado en los considerandos cuarto, quinto y sexto del presente proyecto, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, será la entidad pública encargada de suministrar servicios de seguridad social a todos los trabajadores del Municipio de Tijuana, Baja California, habiendo y debiendo la persona titular de Presidencia, así como las autoridades municipales que en materia correspondan, suscribir los convenios y/o los instrumentos jurídicos correspondientes; por lo cual se propone reformar y derogar diversos artículos del Reglamento Interno de la Secretaría de Bienestar Municipal de Tijuana, Baja California, para la extinción del Departamento Médico Asistencial y Promoción a la Salud perteneciente actualmente a la Dirección Municipal de Salud, mismo que se encargaba de suministrar los servicios médicos a trabajadores del Municipio de Tijuana. Asimismo, se pretende modificar la denominación de dicha Dirección por Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad en correlación con las funciones establecidas en la Ley General de Salud y en la Ley de Salud del Estado de Baja California.

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por MAYORÍA el siguiente punto de acuerdo.

ÚNICO.- Se aprueban las reformas y derogaciones al Reglamento Interno de la Secretaría de Bienestar Municipal de Tijuana, Baja California, en los términos descritos en el considerando séptimo y conforme al ANEXO ÚNICO, que se acompaña al presente proyecto de iniciativa.

TRANSITORIOS:

...

SÉPTIMO.- Cuando en otras disposiciones reglamentarias o normativas se haga mención a la Dirección Municipal de Salud cuyas funciones estén establecidas en el presente Reglamento, dichas atribuciones se entenderán conferidas para su ejercicio a la Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad, en tanto la Comisión de Gobernación, Legislación y Mejora Regulatoria realice la armonización reglamentaria o normativa que corresponda.

...

NOVENO.- Se abroga la Norma Técnica Número 25.- Prestación de Servicios Médicos a Empleados No Sindicalizados del Ayuntamiento de Tijuana.

ADECUACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES AMPARADOS Y VIUDAS DE OFICIALES CAÍDOS EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER, ADSCRITOS A LAS DIFERENTES ENTIDADES PERTENECIENTES AL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.

Derivado de las actividades brindadas a los trabajadores no sindicalizados del H. Ayuntamiento de Tijuana, y con las presentaciones de diversos juicios de amparo por parte de Trabajadores con categoría de agentes y guardias adscritos a la Secretaría de Seguridad Protección Ciudadana, por parte de trabajadores de diversas entidades paramunicipales y de trabajadores con incapacidad permanente del Municipio, así como la situación vulnerable de las viudas de oficiales caídos en cumplimiento del deber, todos pertenecientes al H. Ayuntamiento de Tijuana, se procedió a ejecutarse las modificaciones al Reglamento Interno de la Secretaría de Bienestar Municipal del H. Ayuntamiento mediante el Acta que se describe a continuación:

EL C. MIGUEL ÁNGEL BUJANDA RUIZ, Secretario de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a la Ley,

C E R T I F I C A:

Que, en el acta levantada con motivo de la Sesión Virtual Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día veintinueve de abril del año dos mil veinticuatro, se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

ACTA No. 42.- ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que en el Juicio de Amparo 644/2015, se concedió la protección constitucional a agentes y guardias adscritos a la Dirección de Servicios de Protección Comercial y Vigilancia Auxiliar contra la determinación de incorporarlos al Instituto Mexicano del Seguro Social en base al Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de los Trabajadores al Servicio de los Municipios (Modalidad 42) y se determinó se continuara prestandoles los servicios médicos por parte de la Dirección Municipal de Salud.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

E.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO  
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES  
DIRECTORA



DEPENDENCIA:

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIAL Y APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA.

## H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

## I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp

EJERCICIO FISCAL 2026

NOMBRE DEL PROGRAMA

SALUD PÚBLICA

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

NO. PROGRAMA: 50

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2026

## I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

SEGUNDO.- Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 16 de febrero del presente año, se aprobaron reformas y derogaciones al Reglamento Interno de la Secretaría de Bienestar Municipal de Tijuana, para la extinción del Departamento Médico Asistencial y Promoción a la Salud, responsable de suministrar los servicios médicos a todos los trabajadores del gobierno municipal de Tijuana, y por lo tanto, la modificación de la denominación de la Dirección Municipal de Salud; lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 151 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California, el cual establece que los derechos de los trabajadores al servicio de las Autoridades Públicas, en materia de jubilación, pensiones y de seguridad social en lo integral quedarán sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECA), así como dar cumplimiento al Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de los Trabajadores al Servicio de los Municipios, mediante el cual se obliga a registrarse e inscribirse a los trabajadores con categoría de policía.

TERCERO.- Que derivado de la extinción del Departamento Médico Asistencial y Promoción a la Salud, se presentaron diversos juicios de amparo, por parte de trabajadores con categoría de agentes y guardias adscritos a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para el Municipio de Tijuana, así como de sus beneficiarios, en los cuales se decreta que la Dirección Municipal de Salud continúe con los servicios médicos, atención médica, revisiones y hemodiálisis, así como cualquier tratamiento relacionado con su condición médica.

CUARTO.- Que las Cláusulas Quinta y Sexta del Convenio de incorporación Voluntaria al Régimen obligatorio del Seguro Social de los Trabajadores al Servicios de los Municipios (Modalidad 42), establecen que no serán sujetos de aseguramiento el solicitante que presente alguna de las enfermedades preexistentes, tales como los tumores malignos o enfermedades crónico degenerativas, establecidas en el artículo 82 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización; asimismo que no se proporcionarán los servicios institucionales al asegurado o beneficiario legal, durante los tiempos y por los padecimientos y tratamientos que se establecen en el artículo 83 del mencionado Reglamento.

Así mismo la Clausura séptima del citado Convenio de incorporación Voluntaria al Régimen obligatorio del Seguro Social de los Trabajadores al Servicios de los Municipios (Modalidad 42), manifiesta el entendimiento de que el aseguramiento en la incorporación voluntaria no cubre los padecimientos o tratamientos previstos en el artículo 84 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.

SEXTO.- Que con la finalidad de dar cumplimiento a los diversos juicios de amparo en los que se decreta que se continúe con los servicios médicos, atención médica, revisiones y hemodiálisis, así como cualquier tratamiento relacionado con condición médica tanto a los agentes y guardias adscritos a la Dirección de Servicios de Protección Comercial y Vigilancia Auxiliar como a sus beneficiarios, así como prever las condiciones establecidas en el Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de los Trabajadores al Servicios de los Municipios y/o cualquier resolución u orden judicial, se faculta a la Subdirección Médica de la Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad, para que brinde los servicios médicos que corresponda otorgarse por parte del Municipio de Tijuana.

SÉPTIMO.- Que este Ayuntamiento es consciente que las necesidades de las viudas de los policías caídos en cumplimiento del deber es un asunto de humanidad, ya que estos en la mayoría de los casos eran el único soporte económico de la familia y no obstante, los apoyos en especie y económicos que reciben las familias, es necesario que se brinde la continuidad de los servicios médicos; conscientes de la realidad y preocupados por la atención a la salud, buscamos apoyar en lo humanamente posible el tomar las medidas adecuadas de continuar prestando el servicio médico.

## FUNDAMENTOS LEGALES

PRIMERO.- Que en el artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, y que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO  
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES  
DIRECTORA



DEPENDENCIA:

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIAL Y APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA.

**H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**  
**I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp**  
**EJERCICIO FISCAL 2026**

NOMBRE DEL PROGRAMA

SALUD PÚBLICA

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025 NO. PROGRAMA: 50

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2026

**I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

SEGUNDO.- Que los artículos 115, fracción VIII y 116, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen que las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los estados con base en lo dispuesto en el Artículo 123 de esta Constitución, y sus disposiciones reglamentarias. Por su parte, el artículo 123, Apartado B, fracción XI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece las bases de la seguridad social entre los Poderes de la Unión y sus trabajadores.

CUARTO.- Que el artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California establece que las relaciones entre el Estado y sus servidores estarán reguladas por la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California y por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, que establecerá las bases mínimas para regular el régimen de seguridad social.

SEPTIMO.- El artículo 33, fracción I, del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, establece que las resoluciones del Cabildo podrán ser, entre otras; la expedición, reforma, derogación o abrogación de Reglamentos.

OCTAVO.- Que la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, dispone en su artículo 3 que los Municipios de Baja California gozan de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios de la comunidad, asimismo, que los Ayuntamientos en ejercicio de esta atribución, están facultados para aprobar y expedir los reglamentos, bandos de policía y gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial, así como para, entre otras facultades, el regular su funcionamiento, el de la administración pública municipal, y el de sus órganos de gobierno interno.

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por UNANIMIDAD, el siguiente punto de acuerdo.

PRIMERO.- Se aprueba la reforma al Reglamento Interno de la Secretaría de Bienestar Municipal de Tijuana, Baja California, en los términos descritos en el ANEXO ÚNICO, que se acompaña al presente proyecto de iniciativa.

SEGUNDO.- Se instruye a la Oficialía Mayor, a la Tesorería Municipal y a la Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones conducentes para el cumplimiento del presente Acuerdo, así como de cualquier resolución u orden judicial en materia de servicios médicos, atendiendo en todo momento a la transparencia y austeridad presupuestal, la viabilidad administrativa y operacional de la Dependencia correspondiente, así mismo resolver sobre los aspectos financieros y administrativos no contemplados en el presente Acuerdo para su cumplimiento.

TERCERO.- Se faculta a la Subdirección Médica de la Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad, a realizar las acciones establecidas en el antecedente sexto.

CUARTO.- Se instruye a la Oficialía Mayor a integrar el Padrón de las Viudas de los policías caídos en cumplimiento del deber, que venían recibiendo los servicios médicos por parte de la extinta Dirección Municipal de Salud.

QUINTO.- Se aprueba la conformación de un Comité de Afiliación, quien tendrá como facultades el autorizar la prestación de los servicios médicos municipales y los servicios subrogados, así como revisar los expedientes de las afiliaciones de beneficiarios, el cual estará integrado por los o las titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Tesorería Municipal, Oficialía Mayor, Secretaría de Bienestar, Consejería Jurídica Municipal, Sindicatura Procuradora Municipal, así como por la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Salud.

SEXTO.- La Subdirección Médica de la Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad emitirá los Lineamientos Generales en materia de Servicios Médicos Municipales a que hace referencia el segundo punto de acuerdo, debiendo ser aprobados por el Comité de Afiliación, mismos que deberán ser publicados en la Gaceta Municipal.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:  
C.P. MARCO ANTONIO QUÉÑAS SOTO  
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:  
DRA. EDITH VIRGILIAN FLORES FLORES  
DIRECTORA



DEPENDENCIA:

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIAL Y APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA.

NOMBRE DEL PROGRAMA

SALUD PÚBLICA

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

NO. PROGRAMA: 50

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN:

24 DE ABRIL DE 2026

### I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

ANEXO DIEZ

REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

CAPITULO IX

DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIAL Y APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA

ARTÍCULO 54 al ARTÍCULO 55.- (...)

ARTÍCULO 56.- La Subdirección de Atención Médica tendrá las siguientes funciones y atribuciones:  
I a la XIV. (...)

I.- Instrumentar las medidas necesarias para lograr que el servicio médico asistencial se brinde con eficiencia, calidad y eficacia.

II.- Supervisar, evaluar y llevar el control de la atención médica y a los servicios complementarios como auxiliares de diagnóstico y tratamiento, verificando su justificación.

IV. Supervisar y evaluar el trabajo desarrollado por los médicos;

XIX.- Supervisar y evaluar en forma permanente, lo relativo a la subrogación de servicios médicos.

XIV.- Las demás que expresamente le encomienden las leyes, reglamentos y acuerdos del Ayuntamiento, así como las que le instruyan las personas titulares de la Dirección o la Secretaría.

ARTÍCULO 56 al ARTÍCULO 64.- (...)

SE DEBE ENFOCAR EL POTENCIAL QUE SE TIENE A LA MANO PARA LOGRAR APROVECHAR TODOS LOS SERVICIOS DE SALUD CON LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PARA LOGRAR UN MEJORAMIENTO Y CONSOLIDAR LAS ACCIONES PARA ABATIR LOS REZAGOS DE LA SALUD.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO  
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES  
DIRECTORA



**H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**  
**I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp**  
**EJERCICIO FISCAL 2026**

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIAL Y APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA.

SALUD PÚBLICA

NOMBRE DEL PROGRAMA

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

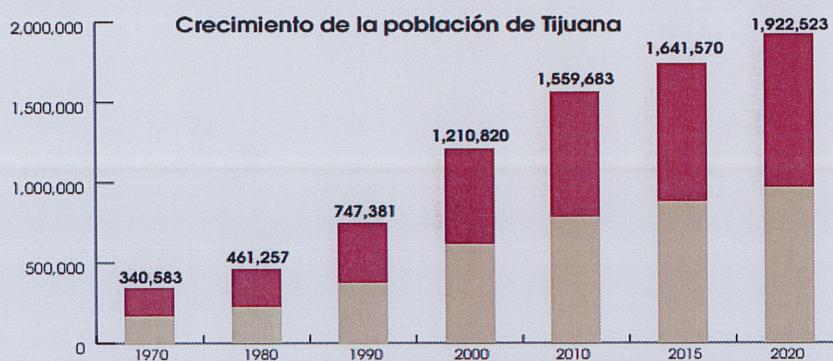
NO. PROGRAMA: 50

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2026

**I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

B) ¿Cómo afecta esta problemática de manera diferenciada a mujeres y hombres? (incluir datos estadísticos y fuentes)

En revisión al crecimiento poblacional histórico presentado por parte de INEGI, el cual procede desde 1960 hasta el año de 2020 se encuentra que Tijuana siempre se ha mantenido en crecimiento, aumentando en 10 veces su población en 6 décadas, pasando de encontrarse en una población de 165,690 habitantes a un total de 1,922,523.



Gráfica 16: Crecimiento de la población total de Tijuana

Fuente: IMPLAN con base INEGI 2010, 2015 y 2020.

(Gráfica 16 . Crecimiento de población en Tijuana, 2020.) (PAG.50. Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027) <https://www.tijuana.gob.mx/pmd/>

En relación a la forma en que se distribuye la afiliación médica se encuentra que, de la población de Tijuana, el 74.20% se encuentra afiliada a un servicio de salud ya sea público o privado, asimismo se identifica que un 25.04% de la población carece de ello, cantidad que ha disminuido en 8.7% con respecto a 2010, donde el 34.1% de la población no contaba con este servicio. Con respecto a los prestadores de servicio, se presenta una situación donde el 75.09% de los asegurados le corresponden al IMSS, mayor a 2015 por 13.57%, aunado a ello se encuentra que con respecto a los afiliados al ISSSTE, estos han disminuido 0.35%, lo cual corresponde a 5,033 personas aproximadamente.

**Tabla 13: Afiliación a servicios de salud**

Servicio de Salud	2010	2015	2020
Sin Afiliación	34.10%	21.20%	25.04%
Afiliados	74.20%	78.44%	74.20%
IMSS	75.09%	61.52%	75.09%
ISSSTE	5.95%	6.20%	5.95%
PEMEX, defensa o marina	0.13%	0.34%	0.13%
Instituto de Salud por parte del estado	13.11%	26.75%	13.11%
IMSS BIENESTAR			0.53%
Institución privada	5.06%	5.72%	5.06%
Servicios de salud en otra institución	1.66%	1.88%	1.66%

Fuente: Implan con base en la información de INEGI 2020.

(Tabla 13. Personas afiliadas a servicios de salud, 2020.) (Afiliación a Servicios de Salud PAG.70. Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027)  
<https://www.tijuana.gob.mx/pmd/>

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO  
 SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES  
 DIRECTORA



DEPENDENCIA:

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIAL Y APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA.

NOMBRE DEL PROGRAMA

SALUD PÚBLICA

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

NO. PROGRAMA: 50

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN:

31-jul-25

**I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA****AFILIADOS DURANTE 2023 Y 2024**

Durante el año 2023, hubo un aumento de atenciones médicas en el Servicio Médico Subrogado para Trabajadores No Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Tijuana, debido al aumento de movimientos de afiliación, donde se registró a la fecha, la cantidad de 9,542 personas, en comparación del año 2022, donde hubo 8,831 personas afiliadas.

AFILIADOS QUE RECIBIERON ATENCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES DURANTE LOS AÑOS 2022 Y 2023			
SEGREGACIÓN POR GÉNERO	2022	2023	Porcentaje de Variación
HOMBRES	4412	4885	10.72
MUJERES	4419	4657	5.39
TOTALES	8831	9542	8.05

Fuente: información propia de Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad  
Información al 19 de octubre 2023

Durante el año 2024, hubo un ajuste de atenciones médicas en el Servicio Médico Subrogado para las y los agentes y guardias adscritos a la Dirección de Servicios de Protección Comercial y Vigilancia Auxiliar, debido al otorgamiento de amparo a los elementos antes mencionados, así como el respeto del derecho a la Salud tanto a las viudas de oficiales caídos en cumplimiento del deber, como a policías con incapacidades permanentes, así como a personal administrativo de Entidades Paramunicipales y beneficiarios de los respectivos trabajadores, donde recientemente se tiene la cantidad de 6,182 personas.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO  
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRUDIANA FLORES FLORES  
DIRECTORA



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp  
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIAL Y APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA.

SALUD PÚBLICA

NOMBRE DEL PROGRAMA:

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025 NO. PROGRAMA: 50 FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2026

I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

AGENTES Y GUARDIAS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN COMERCIAL Y VIGILANCIA AUXILIAR, VIUDAS DE LOS POLICÍAS CAÍDOS EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER, POLICÍAS CON INCAPACIDADES PERMANENTES, ASÍ COMO PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ENTIDADES PARAMUNICIPALES, Y BENEFICIARIOS DE LOS RESPECTIVOS TRABAJADORES, QUE CUENTAN CON SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES

SEGREGACIÓN POR	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
GENERO	3320	2862	6182

Fuente: Información propia de Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad  
Información al 6 de marzo 2024

C) ¿Cuáles son los ejes, estrategias, objetivos o líneas de acción del PMD a los que pretende atender el programa presupuestario?

Eje 1 - Tijuana Fraterna e Inclusiva: Bienestar para Todas y Todos

Objetivo 1.2 - Construir una sociedad humanista e incluyente

Estrategia 1.2.1 - Establecer programas con un enfoque humanista e incluyente para lograr el bienestar colectivo

Línea de Acción 1.2.1.1 - Contribuir a la transformación en una sociedad equitativa, plural e incluyente.

Objetivo 1.4 - PROMOVER LA SALUD PÚBLICA

Estrategia 1.4.1 - Brindar Programas de salud pública, generando conciencia y hábitos saludables en la sociedad.

Línea de Acción 1.4.1.1 Promover la salud pública.

Línea de Acción 1.4.1.3 - Acercar los servicios básicos de salud, casa por casa.

Línea de Acción 1.4.1.4 - Facilitar el acceso a los programas de salud para madres embarazadas.

Línea de Acción 1.4.1.5 - Incidir en las enfermedades infectocontagiosas y reproductivas.

Línea de Acción 1.4.1.6 - Brindar atención para el diagnóstico temprano de enfermedades crónicas y degenerativas.

Línea de Acción 1.4.1.7 - Realizar una campaña municipal para prevenir la diabetes y enfermedades cardíacas.

Línea de Acción 1.4.1.12 - Acerca los servicios de salud a las personas en situación de calle que habitan en la canalización del Río Tijuana.

Línea de Acción 1.4.1.13 - Acciones para prevenir el embarazo adolescente.

Eje 5 - Tijuana Moderna: Infraestructura y movilidad.

Objetivo 5.4 IMPLEMENTAR PLANES Y PROGRAMAS PARA EL CUIDADO DE NUESTRO AMBIENTE.

Estrategia 5.4.1. Fortalecer las capacidades institucionales en materia ambiental y fomentar una cultura de legalidad ambiental.

Línea de Acción 5.4.1.12 Llevar a cabo una jornada de esterilización de perros y gatos.

Línea de Acción 5.4.1.14 Creación del programa de brigadas contra el maltrato animal.

Línea de Acción 5.4.1.15 Difusión de los canales para la denuncia anónima contra el maltrato animal.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO  
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES  
DIRECTORA



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp  
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIAL Y APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA.

SALUD PÚBLICA

NOMBRE DEL PROGRAMA

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025 NO. PROGRAMA: 50 FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2026

I.4 DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN

A) Identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población potencial:

1. Empleados de Ayuntamiento de Tijuana y Familias no sindicalizados, voluntarios, padres de policía activos, viudas y huérfanos de Policías activos fallecidos en cumplimiento del deber
- 2.- Población mayor de edad, de 18 años en adelante, ubicada en Tijuana, Baja California.
- 3.- Población ubicada en Tijuana, Baja California
4. Población que comete delito o que excede los límites permitidos de ingesta de alcohol en la ciudad de Tijuana
- 5.- Población ubicada en Tijuana, Baja California

Población Potencial: Población ubicada en Tijuana, que está en condiciones vulnerables, tanto el afectado, como su entorno.

B) Cuantificación de la población potencial, segregada por género (incluir datos estadísticos y fuentes): 1,922,523 personas

1. Empleados de Ayuntamiento de Tijuana y Familias no sindicalizados, voluntarios, padres de policía activos, viudas y huérfanos de Policías activos fallecidos en cumplimiento del deber.: 20,018 personas

AFILIADOS A SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES

SEGREGACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
POR GÉNERO	10,659	9,359	20,018

Fuente: información propia de Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad  
Información al 19 de agosto 2025

2.- Población mayor de edad, de 18 años en adelante, ubicada en Tijuana, Baja California.: 1,374,132 personas

POBLACIÓN MAYOR DE EDAD, DE 18 AÑOS EN ADELANTE

UBICADA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

SEGREGACION	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
POR GENERO	689,135	684,997	1,374,132

Fuente: Censo de Población de 2020 - INEGI

3.- Población ubicada en Tijuana, Baja California: 1,922,523 personas

SEGREGACIÓN POR  
GÉNERO

POBLACION DE TIJUANA			
	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
	969463	953060	1922523

Fuente: Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, Baja California

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825198084.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198084.pdf)

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO  
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES  
DIRECTORA



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL PP  
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIAL Y APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA.

SALUD PÚBLICA

NOMBRE DEL PROGRAMA

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025 NO. PROGRAMA: 50

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2026

I.4 DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN

4. Población que comete delito o que excede los límites permitidos de ingesta de alcohol en la ciudad de Tijuana:

82,840 personas.

Población que comete delito o que excede los límites permitidos de ingesta de alcohol en la ciudad de Tijuana

SEGREGACIÓN POR GENERO	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
	74,556	8,284	82,840

Fuente: información propia de Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad

Información al 2 de septiembre 2025

5.- Población ubicada en Tijuana, Baja California: 1,922,523 personas

SEGREGACIÓN POR GÉNERO	POBLACION DE TIJUANA		
	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
	969463	953060	1922523

Fuente: Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, Baja California

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825198084.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198084.pdf)

C) Identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población objetivo:

1. Las y los agentes y guardias adscritos a la Dirección de Servicios de Protección Comercial y Vigilancia Auxiliar, viudas de los policías caídos en cumplimiento del deber, policías con incapacidades permanentes, así como personal administrativo de Entidades Paramunicipales, y beneficiarios de los respectivos trabajadores.
- 2.- Trabajadores del Sexo comercial, tanto activos como los no regulados e inactivos de vigencia, ubicados en Tijuana, Baja California.
3. Población en general, en contexto migratorio y en situación de calle, ubicada en Tijuana.
4. Población detenida y/o sospechosa de manejar en estado de Ebriedad en puntos de alcoholímetros y Estancias, con sanciones administrativas de delitos del fuero federal y fuero común en la ciudad de Tijuana.
5. Población de Tijuana que cuenta con mascotas en condiciones vulnerables.

Población Objetivo: Población servidora pública adscrita al H. Ayuntamiento de Tijuana, así como a la población ubicada en zonas marginadas de Tijuana que no cuenta con orientaciones de salud, en condiciones vulnerables tanto humana como de sus mascotas, y en posible riesgo, tanto de contagio sanitario de enfermedades sexualmente transmisibles, como de tener problema con el orden público.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO  
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRGINIA FLORES FLORES  
DIRECTORA



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp  
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA ,ASISTENCIAL Y APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA.

SALUD PÚBLICA

NOMBRE DEL PROGRAMA

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025 NO. PROGRAMA: 50 FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2026

I.4 DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN

D) Cuantificación de la población objetivo, segregada por género (incluir datos estadísticos y fuentes): 124,850 personas

1. Las y los agentes y guardias adscritos a la Dirección de Servicios de Protección Comercial y Vigilancia Auxiliar, viudas de los policías caídos en cumplimiento del deber, policías con incapacidades permanentes, así como personal administrativo de Entidades Paramunicipales, y beneficiarios de los respectivos trabajadores: 6,948 personas.

SERVICIOS DE PROTECCIÓN COMERCIAL Y VIGILANCIA  
AUXILIAR, VIUDAS DE LOS POLICÍAS CAÍDOS EN  
CUMPLIMIENTO DEL DEBER, POLICÍAS CON INCAPACIDADES  
PERMANENTES, ASÍ COMO PERSONAL ADMINISTRATIVO DE  
ENTIDADES PARAMUNICIPALES, Y BENEFICIARIOS DE LOS  
RESPECTIVOS TRABAJADORES, QUE CUENTAN CON

SEGREGACIÓN POR	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
GENERO	3,688	3,260	6,948

Fuente: Información propia de Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad  
Información al 21 de agosto 2025

2.- Trabajadores del Sexo comercial, tanto activos como los no regulados e inactivos de vigencia, ubicados en Tijuana, Baja California.  
38,117 personas.

TRABAJADORES DEL SEXO COMERCIAL

SEGREGACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
POR GENERO	386	37,731	38,117

Fuente: Información propia de Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad  
Información al 19 de agosto 2025

3. Población en general, en contexto migratorio y en situación de calle, ubicada en Tijuana: 33,000 personas

Población en general, en contexto migratorio y en situación de calle,  
ubicada en Tijuana.

SEGREGACIÓN POR	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
GENERO	16,500	16,500	33,000

Fuente: Información propia de Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad  
Información al 1 de septiembre 2025

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRGINIANA FLORES FLORES  
DIRECTORA



TIJUANA

XXV AYUNTAMIENTO  
RESPONSABILIDAD DE TODOS

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp  
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIAL Y APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA.

SALUD PÚBLICA

NOMBRE DEL PROGRAMA

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025 NO. PROGRAMA: 50 FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2026

I.4 DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN

4. Población detenida y/o sospechosa de manejar en estado de Ebriedad en puntos de alcoholímetros y Estancias, con sanciones administrativas de delitos del fuero federal y fuero común en la ciudad de Tijuana: 49,500 personas

Población que comete delito o que excede los límites permitidos de ingesta de alcohol en la ciudad de Tijuana

SEGREGACIÓN POR GÉNERO	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
	44,550	4,950	49,500

Fuente: información propia de Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad  
Información al 1 de septiembre 2025

5. Población de Tijuana que cuenta con mascotas en condiciones vulnerables: 7,995 personas.

Población de Tijuana que cuentan con mascotas en condiciones vulnerables.

SEGREGACIÓN POR GÉNERO	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
	2,398	5,597	7,995

Fuente: información propia de Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad  
Información al 2 de septiembre 2025

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO  
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES  
DIRECTORA



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp  
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIAL Y APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA.

NOMBRE DEL PROGRAMA: SALUD PÚBLICA

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025 NO. PROGRAMA: 50 FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2026

I.5 RELACIÓN DEL PROGRAMA CON OTROS PROGRAMAS

A) ¿Este programa se vincula con los objetivos de algún programa sectorial, especial, regional o institucional?

SÍ / NO  
SÍ

Mencionalo(s):

Programa Institucional 2025-2030 del Instituto Nacional de Salud Pública, Gobierno de México

Programa Institucional 2025-2030 del Instituto de Salud para el Bienestar, Instituto de Salud para el Bienestar, Gobierno de México

'<https://www.transparenciacpresupuestaria.gob.mx/Planeacion-Nacional>

Programa Sectorial de Salud 2025-2030, Secretaría de Salud Federal, Gobierno de México

<https://www.transparenciacpresupuestaria.gob.mx/Planeacion-Nacional>

Programa Sectorial de Salud, Secretaría de Salud, Gobierno del Estado de Baja California

<https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/planeacion/programas/Periodico-30-CXXVIII-2021430-SECCION%20%20PROGRAMA%20SECTORIAL%20DE%20SALUD.pdf>

B) ¿Este programa se relaciona con algún programa presupuestario federal?

SÍ / NO  
NO

Mencionalo(s):

C) ¿Este programa se relaciona con algún programa presupuestario estatal?

SÍ / NO  
NO

Mencionalo(s):

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

CP. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO  
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRGINIANA FLORES FLORES  
DIRECTORA



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.  
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIAL Y APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA.

NÚMERO DE PROGRAMA: 50

NOMBRE DEL PROGRAMA: SALUD PÚBLICA

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN:

24 DE ABRIL DE 2026

I.6 MATRIZ DE OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILÉNIO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA AL ENTORNO INTERNACIONAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027		OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILÉNIO		OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE	DESCRIPCIÓN DE EJE	No.	DESCRIPCIÓN OBJETIVO	No.	DESCRIPCIÓN OBJETIVO
1	TIJUANA FRATERRNA E INCLUSIVA	4	REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL	3	SALUD Y BIENESTAR

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO  
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES  
DIRECTORA



**H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**  
**I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.**  
**EJERCICIO FISCAL 2026**

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA ,ASISTENCIAL Y APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA.  
NÚMERO DE PROGRAMA: 50  
NOMBRE DEL PROGRAMA : SALUD PÚBLICA

**FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN:** 24 DE ABRIL DE 2026

## I.7 MATRIZ DE PLANEACIÓN

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027	
No. DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	No. DE RAL (RESULTADO A LOGRAR)	DESCRIPCIÓN DE RAL (RESULTADO A LOGRAR)	No. DE LÍNEAS DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN
2	DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO	2.2.1.1	COMUNIDADES COMPETENTES EN EL ADECUADO MANEJO DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD, CON AMBIENTES SEGUROS Y SALUDABLES	1.2.1.1	CONTRIBUIR A LA TRANSFORMACIÓN EN UNA SOCIEDAD EQUITATIVA, PLURAL E INCLUYENTE.
2	DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO	2.2.1.1	COMUNIDADES COMPETENTES EN EL ADECUADO MANEJO DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD, CON AMBIENTES SEGUROS Y SALUDABLES	1.4.1.1	PROMOVER LA SALUD PÚBLICA
2	DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO	2.2.1.1	COMUNIDADES COMPETENTES EN EL ADECUADO MANEJO DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD, CON AMBIENTES SEGUROS Y SALUDABLES	1.4.1.3	ACERCAR LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, CASA POR CASA.
2	DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO	2.2.1.1	COMUNIDADES COMPETENTES EN EL ADECUADO MANEJO DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD, CON AMBIENTES SEGUROS Y SALUDABLES	1.4.1.4	FACILITAR EL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE SALUD PARA MADRES EMBARAZADAS.
2	DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO	2.2.1.1	COMUNIDADES COMPETENTES EN EL ADECUADO MANEJO DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD, CON AMBIENTES SEGUROS Y SALUDABLES	1.4.1.5	INCIDIR EN LAS ENFERMEDADES INFECTOCOCONTAGIOSAS Y REPRODUCTIVAS.
2	DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO	2.2.1.1	COMUNIDADES COMPETENTES EN EL ADECUADO MANEJO DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD, CON AMBIENTES SEGUROS Y SALUDABLES	1.4.1.6	BRINDAR ATENCIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO TEMPRANO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS Y DEGENERATIVAS.
2	DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO	2.2.1.1	COMUNIDADES COMPETENTES EN EL ADECUADO MANEJO DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD, CON AMBIENTES SEGUROS Y SALUDABLES	1.4.1.7	REALIZAR UNA CAMPAÑA MUNICIPAL PARA PREVENIR LA DIABETES Y ENFERMEDADES CARDIACAS.
2	DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO	2.2.1.1	COMUNIDADES COMPETENTES EN EL ADECUADO MANEJO DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD, CON AMBIENTES SEGUROS Y SALUDABLES.	1.4.1.12	ACERCAR LOS SERVICIOS DE SALUD A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HABITAN EN LA CANALIZACIÓN DEL RÍO TIJUANA.
2	DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO	2.2.1.1	COMUNIDADES COMPETENTES EN EL ADECUADO MANEJO DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD, CON AMBIENTES SEGUROS Y SALUDABLES	1.4.1.13	ACCIONES PARA PREVENIR EL EMBARAZO ADOLESCENTE.
2	DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO	2.2.1.1	COMUNIDADES COMPETENTES EN EL ADECUADO MANEJO DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD, CON AMBIENTES SEGUROS Y SALUDABLES	5.4.1.12	LLEVAR A CABO UNA JORNADA DE ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS.
2	DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO	2.2.1.1	COMUNIDADES COMPETENTES EN EL ADECUADO MANEJO DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD, CON AMBIENTES SEGUROS Y SALUDABLES	5.4.1.14	CREACIÓN DEL PROGRAMA DE BRIGADAS CONTRA EL MALTRATO ANIMAL.
2	DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO	2.2.1.1	COMUNIDADES COMPETENTES EN EL ADECUADO MANEJO DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD, CON AMBIENTES SEGUROS Y SALUDABLES	5.4.1.15	DIFUSIÓN DE LOS CANALES PARA LA DENUNCIA ANÓNIMA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL.

**NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:**

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO  
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:**

DRA. EDITH VIRGINIA FLORES FLORES  
DIRECTORA



RESPONSABILIDAD  
DE TODOS

## H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

### I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.

EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA:

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIAL Y APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA.

NÚMERO DE PROGRAMA:

50

NOMBRE DEL PROGRAMA :

SALUD PÚBLICA

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN:

24 DE ABRIL DE 2026

#### I.8 MATRIZ DE RESPONSABILIDAD Y COMPETENCIA

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE
1 - TIJUANA FRATERNA E INCLUSIVA	1.2 CONTRIBUIR A LA TRANSFORMACIÓN EN UNA SOCIEDAD EQUITATIVA, PLURAL E INCLUYENTE.	1.2.1 - Establecer programas con un enfoque humanista e incluyente para lograr el bienestar colectivo.	1.2.1.1 - CONTRIBUIR A LA TRANSFORMACIÓN EN UNA SOCIEDAD EQUITATIVA, PLURAL E INCLUYENTE.	DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES
1 - TIJUANA FRATERNA E INCLUSIVA	1.4 PROMOVER LA SALUD PÚBLICA.	1.4.1 Brindar programas de salud pública, generando conciencia y hábitos saludables en la sociedad.	1.4.1.1 - PROMOVER LA SALUD PÚBLICA	DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES
1 - TIJUANA FRATERNA E INCLUSIVA	1.4 PROMOVER LA SALUD PÚBLICA.	1.4.1 Brindar programas de salud pública, generando conciencia y hábitos saludables en la sociedad.	1.4.1.3 - ACERCAR LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, CASA POR CASA.	DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES
1 - TIJUANA FRATERNA E INCLUSIVA	1.4 PROMOVER LA SALUD PÚBLICA.	1.4.1 Brindar programas de salud pública, generando conciencia y hábitos saludables en la sociedad.	1.4.1.4 - FACILITAR EL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE SALUD PARA MADRES EMBARAZADAS.	DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES
1 - TIJUANA FRATERNA E INCLUSIVA	1.4 PROMOVER LA SALUD PÚBLICA.	1.4.1 Brindar programas de salud pública, generando conciencia y hábitos saludables en la sociedad.	1.4.1.5 - INCIDIR EN LAS ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS Y REPRODUCTIVAS.	DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES
1 - TIJUANA FRATERNA E INCLUSIVA	1.4 PROMOVER LA SALUD PÚBLICA.	1.4.1 Brindar programas de salud pública, generando conciencia y hábitos saludables en la sociedad.	1.4.1.6 - BRINDAR ATENCIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO TEMPRANO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS Y DEGENERATIVAS.	DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES
1 - TIJUANA FRATERNA E INCLUSIVA	1.4 PROMOVER LA SALUD PÚBLICA.	1.4.1 Brindar programas de salud pública, generando conciencia y hábitos saludables en la sociedad.	1.4.1.7 - REALIZAR UNA CAMPAÑA MUNICIPAL PARA PREVENIR LA DIABETES Y ENFERMEDADES CARDIACAS.	DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES
1 - TIJUANA FRATERNA E INCLUSIVA	1.4 PROMOVER LA SALUD PÚBLICA.	1.4.1 Brindar programas de salud pública, generando conciencia y hábitos saludables en la sociedad.	1.4.1.12 - ACERCAR LOS SERVICIOS DE SALUD A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HABITAN EN LA CANALIZACIÓN DEL RÍO TIJUANA.	DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES
1 - TIJUANA FRATERNA E INCLUSIVA	1.4 PROMOVER LA SALUD PÚBLICA.	1.4.1 Brindar programas de salud pública, generando conciencia y hábitos saludables en la sociedad.	1.4.1.13 - ACCIONES PARA PREVENIR EL EMBARAZO ADOLESCENTE.	DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO  
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES  
DIRECTORA



RESPONSABILIDAD  
DE TODOS

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.  
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIAL Y APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA.  
NÚMERO DE PROGRAMA: 50  
NOMBRE DEL PROGRAMA : SALUD PÚBLICA

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2026

I.8 MATRIZ DE RESPONSABILIDAD Y COMPETENCIA

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE
5 - TIJUANA MODERNA: INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD.	5.4 IMPLEMENTAR PLANES Y PROGRAMAS PARA EL CUIDADO DE NUESTRO AMBIENTE.	5.4.1. Fortalecer las capacidades institucionales en materia ambiental y fomentar una cultura de legalidad ambiental.	5.4.1.12 LLEVAR A CABO UNA JORNADA DE ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS.	DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES
5 - TIJUANA MODERNA: INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD.	5.4 IMPLEMENTAR PLANES Y PROGRAMAS PARA EL CUIDADO DE NUESTRO AMBIENTE.	5.4.1. Fortalecer las capacidades institucionales en materia ambiental y fomentar una cultura de legalidad ambiental.	5.4.1.14 CREACIÓN DEL PROGRAMA DE BRIGADAS CONTRA EL MALTRATO ANIMAL.	DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES
5 - TIJUANA MODERNA: INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD.	5.4 IMPLEMENTAR PLANES Y PROGRAMAS PARA EL CUIDADO DE NUESTRO AMBIENTE.	5.4.1. Fortalecer las capacidades institucionales en materia ambiental y fomentar una cultura de legalidad ambiental.	5.4.1.15 DIFUSIÓN DE LOS CANALES PARA LA DENUNCIA ANÓNIMA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL.	DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO  
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES  
DIRECTORA

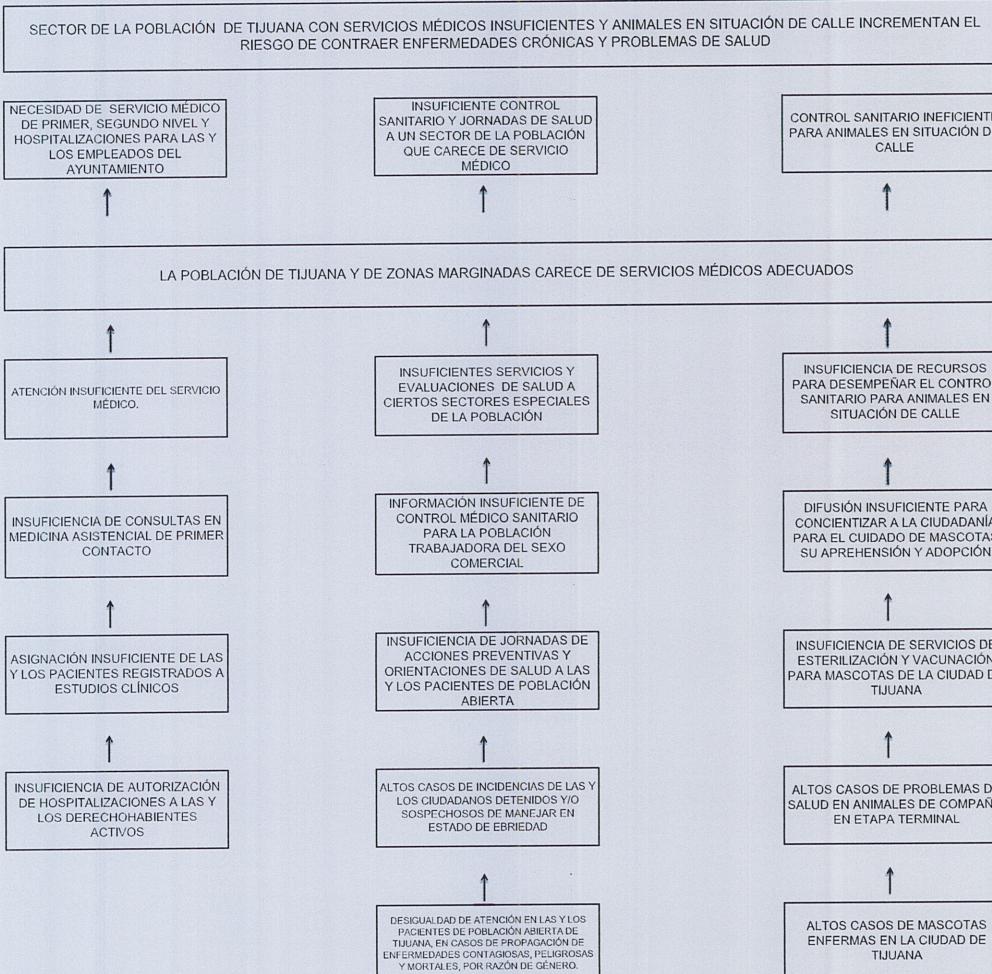


DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIAL Y APoyo A SEGURIDAD CIUDADANA.  
NÚMERO DE PROGRAMA: 50  
NOMBRE DEL PROGRAMA: SALUD PÚBLICA

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp  
EJERCICIO FISCAL 2026

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2026

I.9 ÁRBOL DE PROBLEMAS



NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARIO ANTONIO QUIRÁS SOTO  
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIVIANA FLORES FLORES  
DIRECTORA.



DEPENDENCIA EJECUTORA:

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIAL Y APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA.

NÚMERO DE PROGRAMA:

50

NOMBRE DEL PROGRAMA :

SALUD PÚBLICA

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp  
EJERCICIO FISCAL 2026

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2026

I.10 ÁRBOL DE OBJETIVOS

SE MEJORA LA CALIDAD DE VIDA DE UN SECTOR DE LA POBLACIÓN DE TIJUANA, MEDIANTE SERVICIOS MÉDICOS SUFICIENTES, PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN, BUEN CONTROL SANITARIO PARA TRABAJO DE SEXO COMERCIAL Y UN BUEN CONTROL DE ANIMALES EN SITUACIÓN DE CALLE.

ADECUADO SERVICIO MÉDICO DE PRIMER NIVEL, SEGUNDO NIVEL Y HOSPITALIZACIÓN A LAS Y LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

CERTIFICACIÓN DEL CONTROL SANITARIO Y JORNADAS DE SALUD A UN SECTOR DE LA POBLACIÓN QUE CARECE DE SERVICIO MÉDICO

INCREMENTO EN APREHENSIONES Y ADOPCIONES DE ANIMALES EN SITUACIÓN DE CALLE Y CREACIÓN DE LA CLÍNICA VETERINARIA GRATUITA

LA POBLACIÓN DE TIJUANA Y DE ZONAS MARGINADAS MEJORA SU CALIDAD DE VIDA

SUFICIENTE ASIGNACIÓN DE SERVICIO MÉDICO

SUFICIENTES SERVICIOS Y EVALUACIONES DE SALUD A CIERTOS SECTORES ESPECIALES DE LA POBLACIÓN

RECURSOS SUFFICIENTES PARA DESEMPEÑAR EL CONTROL SANITARIO PARA ANIMALES EN SITUACIÓN DE CALLE

SUFICIENCIA DE CONSULTAS EN MEDICINA PREVENTIVA Y ASISTENCIAL DE PRIMER CONTACTO

INFORMACIÓN SUFFICIENTE DE CONTROL MÉDICO SANITARIO PARA LA POBLACIÓN TRABAJADORA DEL SEXO COMERCIAL

SUFICIENTE DIFUSIÓN PARA CONCIENCIAR A LA CIUDADANÍA PARA EL CUIDADO DE MASCOTAS SU APREHENSIÓN Y ADOPCIÓN

SUFICIENCIA DE ASIGNACIÓN DE LAS Y LOS PACIENTES REGISTRADOS A ESTUDIOS CLÍNICOS

ALTO NÚMERO DE JORNADAS DE ACCIONES PREVENTIVAS Y ORIENTACIONES SALUD A LAS Y LOS PACIENTES DE POBLACIÓN ABIERTA

SUFICIENTES SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN Y VACUNACIÓN PARA MASCOTAS DE TIJUANA

SUFICIENCIA DE AUTORIZACIÓN DE HOSPITALIZACIONES A LAS Y LOS DERECHOHABIENTES ACTIVOS

BAJOS CASOS DE INCIDENCIAS DE LAS Y LOS CIUDADANOS DETENIDOS Y/O SOSPECHOSOS DE MANEJAR EN ESTADO DE EBRIEDAD

NUMEROS BAJOS DE SACRIFICIO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN ETAPA TERMINAL

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO

C.P. MARCO ANTONIO DUENAS SOTO  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES  
DIRECTORA

**H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**  
**II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**  
**EJERCICIO FISCAL 2026**



DEPENDENCIA:		NOMBRE DEL PROGRAMA:		NÚMERO DE PROGRAMA:	
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA ,ASISTENCIAL Y APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA.		SALUD PÚBLICA		50	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		Número y Letra: E	DESCRIPCIÓN: Prestación de Servicios Públicos		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		No. 2-3.1	No. DE FINALIDAD (fi) y DESCRIPCIÓN :	No. DE FUNCIÓN (fu) y DESCRIPCIÓN :	No. DE SUB FUNCIÓN (sf) y DESCRIPCIÓN :
RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)		ELEMENTOS DEL INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		1.NOMBRE DE INDICADOR- 2.MÉTODO DE CÁLCULO- 3.LÍNEA BASE- 4.META- 5.INTERPRETACIÓN- 6.FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 7.TIPO- 8.SENTIDO- 9.DIMENSIÓN- 10. NO. LÍNEA DE ACCIÓN			SUPUESTO O HIPÓTESIS
F	CONTRIBUIR A ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE TIJUANA MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE COBERTURAS Y CAPACIDADES DE LOS SATISFACTORES DE SERVICIOS DE SALUD		1   PORCENTAJE EN LOS SERVICIOS DE SALUD = PSS	PORCENTAJE	ARCHIVOS DE LA DEPENDENCIA : EXPEDIENTES CLÍNICOS, CERTIFICADOS,BITÁCORA, LISTAS, AGENDA ELECTRÓNICA, CITAS
			2   PSS=(((DETERMINACIONES REALIZADAS EN EL AÑO/DETERMINACIONES PROGRAMADAS PARA AÑO EN CURSO)*100)+((ACCIONES SALUD SOLICITADAS EN EL AÑO/ACCIONES SALUD ATENDIDAS EN AÑO EN CURSO)*100))/2)*100		
			3   AÑO BASE   VALOR 2026   95%		
			4   TRIMESTRE PRIMERO   SEGUNDO   TERCERO   CUARTO         95%		
			5   MIDE EL PORCENTAJE DE BIENESTAR OTORGADO DE CALIDAD DE VIDA EN PACIENTES ATENDIDOS DURANTE AÑO EN CURSO		
			6   ANUAL		
			7   ESTRÁTÉGICO		
			8   ASCENDENTE		
			9   EFICACIA		
P	LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES Y BENEFICIARIOS DE TIJUANA RECIBEN LOS SERVICIOS PARA EL FOMENTO, CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASÍ COMO LAS Y LOS CIUDADANOS CUENTAN CON PROGRAMAS DE APOYO A SEGURIDAD PÚBLICA, CONTROL SANITARIO Y CONTROL ANIMAL		1   PORCENTAJE DE LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DE TIJUANA Y SECTORES GOBIERNO = PSMSAPTV	PORCENTAJE	ARCHIVOS Y REGISTROS DE ATENCIones Y CONSULTAS REALIZADOS
			2   PSMSAPTV=((PACIENTES ATENDIDOS EN DETERMINADO SEMESTRE/TOTAL PACIENTES SOLICITUDES DURANTE AÑO EN CURSO)*100)+((SERVICIOS MÉDICOS SOLICITADOS EN DETERMINADO SEMESTRE/SERVICIOS MÉDICOS ATENDIDOS EN AÑO EN CURSO)*100)+((ANIMALES CONTROLADOS EN DETERMINADO SEMESTRE/DENUNCIAS CIUDADANAS HECHAS DURANTE AÑO EN CURSO)*100)/3)*100		
			3   AÑO BASE   VALOR 2026   100%		
			4   TRIMESTRE PRIMERO   SEGUNDO   TERCERO   CUARTO         50%   50%		
			5   MIDE EL PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE RECIBE ORIENTACIÓN Y PREVENCIÓN MÉDICA QUE NO CUENTA CON SERVICIOS DE SALUD QUE MEJORA SU CALIDAD DE VIDA CADA SEMESTRE		
			6   SEMESTRAL		
			7   ESTRÁTÉGICO		
			8   ASCENDENTE		
			9   EFICACIA		

NOMBRE, FIRMA CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCÓ ANTONIO DUEÑAS SOTO  
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. EDITH VIRIDIANA FLORES FLORES  
DIRECTORA

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS  
EJERCICIO FISCAL 2026



DEPENDENCIA:		NOMBRE DEL PROGRAMA:				NÚMERO DE PROGRAMA:
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA ,ASISTENCIAL Y APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA		SALUD PÚBLICA				50
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		Número y Letra: E	Prestación de Servicios Públicos			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	No. 2.3.1	No. DE FINALIDAD (f) y DESCRIPCIÓN :		No. DE FUNCIÓN (fu) y DESCRIPCIÓN :		No. DE SUB FUNCIÓN (sf) y DESCRIPCIÓN :
		2- DESARROLLO SOCIAL		2.3- SALUD		2.3.1- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)		ELEMENTOS DEL INDICADOR			
C1	SERVICIO MÉDICO OTORGADO	1. NOMBRE DE INDICADOR- 2.MÉTODO DE CÁLCULO- 3.LÍNEA BASE- 4.META- 5.INTERPRETACIÓN- 6.FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 7.TIPO- 8.SENTIDO- 9.DIMENSIÓN- 10. NO. LÍNEA DE ACCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
		1	PORCENTAJE DE SERVICIO MÉDICO=PSM	PORCENTAJE	AGENDA ELECTRÓNICA DE CITAS, REPORTE SISTEMÁTICOS DE HOJAS UNIVERSALES Y FICHAS DE NUMERACIÓN	LAS Y LOS AGENTES Y GUARDIAS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN COMERCIAL Y VIGILANCIA AUXILIAR, VIUDAS DE LOS POLICÍAS CAÍDOS EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER, POLICIAS CON INCAPACIDADES PERMANENTES, ASÍ COMO PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ENTIDADES PARAMUNICIPALES, Y BENEFICIARIOS DE LOS RESPECTIVOS TRABAJADORES, ACUDEN A RECIBIR SERVICIOS MÉDICOS
		2	PSM=(PACIENTES ATENDIDOS EN DETERMINADO TRIMESTRE/TOTAL PACIENTES SOLICITUDES DURANTE AÑO EN CURSO)*100			
		3	AÑO BASE 2026			
		4	VALOR 100%			
		TRIMESTRE				
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
		4	25%	25%	25%	25%
		5	REFIERE A LOS SERVICIOS DE SALUD QUE SE BRINDAN CADA TRIMESTRE			
		6	TRIMESTRAL			
C1A1	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL A LAS Y LOS PACIENTES DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS	7	ESTRÁTÉGICO			
		8	ASCENDENTE			
		9	EFICACIA			
		10	1.4.1.1			
		1	PORCENTAJE DE LOGRO DE ATENCIones DE CONSULTAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL=PACPSN	PORCENTAJE	REPORTES HOJAS UNIVERSALES DE SERVICIO	LAS Y LOS AGENTES Y GUARDIAS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN COMERCIAL Y VIGILANCIA AUXILIAR, VIUDAS DE LOS POLICÍAS CAÍDOS EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER, POLICIAS CON INCAPACIDADES PERMANENTES, ASÍ COMO PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ENTIDADES PARAMUNICIPALES, Y BENEFICIARIOS DE LOS RESPECTIVOS TRABAJADORES, ACUDEN A RECIBIR SERVICIOS MÉDICOS
		2	PACPSN=(DETERMINACIONES REALIZADAS EN DETERMINADO TRIMESTRE/DETERMINACIONES PROGRAMADAS PARA AÑO EN CURSO)*100			
		3	AÑO BASE 2026			
		4	VALOR 100%			
		TRIMESTRE				
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
		4	25%	25%	25%	25%
		5	REFIERE A LA AUTORIZACIÓN DE LAS DETERMINACIONES DE PACIENTES A PRIMER Y SEGUNDO NIVEL EN DETERMINADO TRIMESTRE			
		6	TRIMESTRAL			
		7	GESTIÓN			
C1A2	ASIGNACIÓN DE LAS Y LOS PACIENTES REGISTRADOS A ESTUDIOS CLÍNICOS	8	ASCENDENTE			
		9	EFICACIA			
		10	1.4.1.1			
		1	PORCENTAJE DE PACIENTES A ESTUDIOS SUPERVISADOS = PPAES	PORCENTAJE	REPORTES HOJAS UNIVERSALES DE SERVICIO	LAS Y LOS TRABAJADORES REGISTRADOS ACUDEN A SOLICITAR LOS SERVICIOS MÉDICOS DE ESTUDIOS CLÍNICOS.
		2	PPAES=(PACIENTES ASIGNADOS A ESTUDIOS CLÍNICOS EN DETERMINADO TRIMESTRE/PACIENTES PROGRAMADOS PARA ESTUDIOS CLÍNICOS DURANTE AÑO EN CURSO)*100			
		3	AÑO BASE 2026			
		4	VALOR 100%			
		TRIMESTRE				
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
		4	25%	25%	25%	25%
		5	REFIERE A LOS PACIENTES QUE AMERITEN REALIZACIÓN DE ESTUDIOS CLÍNICOS CADA TRIMESTRE DURANTE AÑO EN CURSO			
		6	TRIMESTRAL			
C1A3	AUTORIZACIÓN DE HOSPITALIZACIONES A LAS Y LOS DERECHOHABIENTES ACTIVOS	7	GESTIÓN			
		8	ASCENDENTE			
		9	EFICACIA			
		10	1.4.1.1			
		1	PORCENTAJE PACIENTES CON AUTORIZACIONES A HOSPITAL=PPAH	PORCENTAJE	REPORTES HOJAS UNIVERSALES DE SERVICIO	LAS Y LOS TRABAJADORES REGISTRADOS ACUDEN A SOLICITAR LOS SERVICIOS MÉDICOS DE HOSPITALIZACIÓN
		2	PPAH=(PACIENTES ASIGNADOS A HOSPITALES EN DETERMINADO TRIMESTRE/PACIENTES PROGRAMADOS PARA HOSPITALIZACIÓN EN AÑO EN CURSO)*100			
		3	AÑO BASE 2026			
		4	VALOR 100%			
		TRIMESTRE				
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
		4	25%	25%	25%	25%
		5	REFIERE A LOS PACIENTES QUE AMERITEN HOSPITALIZACIÓN CADA TRIMESTRE			
		6	TRIMESTRAL			
		7	GESTIÓN			

NOMBRE, FIRMA CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

C.P. MARCO ANTONIO DUEÑAS SOTO  
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:**

DRA. EDITH ADRIANA FLORES FLORIS  
DIRECTORA

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA									
II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS									
EJERCICIO FISCAL 2026									
DEPENDENCIA:	NOMBRE DEL PROGRAMA:					NÚMERO DE PROGRAMA:			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIAL Y APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA	SALUD PÚBLICA					50			
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	Número Letra E	Prestación de Servicios Públicos							
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	No.	No. DE FINALIDAD (f1) y DESCRIPCIÓN :					No. DE FUNCIÓN (fu) y DESCRIPCIÓN :	No. DE SUB FUNCIÓN (sf) y DESCRIPCIÓN :	
	2.3.1	2. DESARROLLO SOCIAL					2.3 SALUD	2.3.1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)			ELEMENTOS DEL INDICADOR			UNIDAD DE MEDIDA	MÉDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
C2	SERVICIOS Y EVALUACIONES DE SALUD ESPECIALES ENTREGADOS			1. NOMBRE DE INDICADORES: 2-MÉTODO DE CALCULO- 3-LÍNEA BASE- 4-META- 5-INTERPRETACIÓN- 6-FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 7-TIPO- 8-SENTIDO- 9-DIMENSIÓN- 10- NÚMERO DE ACCIÓN	PORCENTAJE	ARCHIVOS Y REGISTROS DE ATENCIones Y CONSULTAS REALIZADAS EN LAS DISTINTAS JORNADAS	LA POBLACIÓN VULNERABLE DE TIJUANA ACDE A RECIBIR SERVICIOS MÉDICOS DE PRIMER NIVEL		
C2A1	REALIZACIÓN DE EXÁMENES CLÍNICOS Y SU VALORACIÓN A LAS Y LOS PACIENTES DEL TRABAJO SEXO COMERCIAL			1. PORCENTAJE DE ORIENTACIÓN A TRAVÉS DE TODOS LOS SERVICIOS MÉDICOS DE SALUD PÚBLICA=POTMSMP 2. POTMSMP=(SERVICIOS MÉDICOS SOLICITADOS EN DETERMINADO TRIMESTRE/SERVICIOS MÉDICOS ATENDIDOS EN AÑO EN CURSO)*100 3. AÑO BASE VALOR 2026 80% 4. PRIMEROS SEGUNDOS TERCEROS CUARTOS 20% 20% 20% 20% 5. REPRESENTA EL PORCENTAJE DE POBLACIÓN ABIERTA QUE RECIBE LOS SERVICIOS MÉDICOS SOLICITADOS CADA TRIMESTRE 6. TRIMESTRAL 7. ESTRÁTÉGICO 8. ASCENDENTE 9. EFICACIA 10. 14.1.5	PORCENTAJE	VERIFICACIÓN Y ANALISIS CLÍNICOS	LAS Y LOS TRABAJADORES DEL SEXO COMERCIAL ACUDEN A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS SANITARIOS		
C2A2	IMPARTICIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS Y ORIENTACIONES SALUD A LAS Y LOS PACIENTES DE POBLACIÓN ABIERTA			1. PORCENTAJE DE LOGRO EN EXÁMENES CLÍNICOS Y VALORACIONES=PRECV 2. PRECV=(EXÁMENES CLÍNICOS REALIZADOS EN DETERMINADO TRIMESTRE/EXÁMENES CLÍNICOS SOLICITADOS DURANTE AÑO EN CURSO)*100 3. AÑO BASE VALOR 2026 100% 4. PRIMEROS SEGUNDOS TERCEROS CUARTOS 25% 25% 25% 25% 5. REFIERE A LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES PARA DETERMINAR ESTADOS DE SALUD DE LOS TRABAJADORES DEL SEXO COMERCIAL DE FORMA TRIMESTRAL 6. TRIMESTRAL 7. GESTIÓN 8. ASCENDENTE 9. EFICACIA 10. 14.1.5	PORCENTAJE	REPORTES BITÁCORA DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO MÉDICO	LOS PACIENTES DE POBLACIÓN ABIERTA ACUDEN A JORNADAS MÉDICAS A RECIBIR CONSULTAS Y ORIENTACIONES ENCABEZADAS A MEJORAR LA SALUD		
C2A3	ENTREGA DE NOTAS Y CERTIFICADOS MÉDICOS DE ESENCIA A LAS Y LOS CIUDADANOS DETENIDOS Y/O SOSPECHOSOS DE MANEJAR EN ESTADO DE EBRIEDAD			1. PORCENTAJE DE LOGRO EN ELABORACIÓN DE NOTAS Y CERTIFICADOS MÉDICOS=PCNM 2. PCNM=(ACCIONES SALUD SOLICITADAS EN DETERMINADO TRIMESTRE/ACCIONES SALUD ATENDIDAS EN AÑO EN CURSO)*100 3. AÑO BASE VALOR 2026 100% 4. PRIMEROS SEGUNDOS TERCEROS CUARTOS 25% 25% 25% 25% 5. MIDE EL NÚMERO DE NOTAS Y CERTIFICADOS MÉDICOS EN COMPARATIVA CON LOS PROGRAMADOS PARA CADA TRIMESTRE 6. TRIMESTRAL 7. GESTIÓN 8. ASCENDENTE 9. EFICACIA 10. 14.1.1	PORCENTAJE	REPORTES DE PERSONAS DETENIDAS EN ESTANCIAS Y ALCOHOLÍMETROS	LA POBLACIÓN SE SOMETE A EXÁMENES DE ALCOHOLIMETRÍA EN ESTANCIAS DE INFRACTORES Y EN PUNTOS DE ALCOHOLIMETRÍA		
C2A4	APLICACIÓN DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN INMUNIZACIONES A LAS Y LOS PACIENTES DE POBLACIÓN ABIERTA			1. PORCENTAJE DE PACIENTES BENEFICIADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO = PPBG 2. PPBG=(HOMBRES BENEFICIADOS CON APLICACIÓN DE INMUNIZACIONES EN AÑO EN CURSO / MUJERES BENEFICIADAS CON APLICACIÓN DE INMUNIZACIONES EN AÑO EN CURSO)*100 3. AÑO BASE VALOR 2026 0% 4. PRIMEROS SEGUNDOS TERCEROS CUARTOS 18% 18% 18% 5. SE MIDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO CON LOS SERVICIOS DE INMUNIZACIÓN QUE SE OFRECE A LAS Y LOS PACIENTES DE POBLACIÓN ABIERTA, LA CUAL SE ESTIMA SE ATIENDAN AL TOTAL QUE LO REQUIERA DE FORMA TRIMESTRAL 6. TRIMESTRAL 7. GESTIÓN 8. ASCENDENTE 9. EFICACIA 10. 12.1.1	PORCENTAJE	REPORTES BITÁCORA DE RECEPCIÓN DE INMUNIZACIÓN	LAS Y LOS PACIENTES DE POBLACIÓN ABIERTA ACUDEN A JORNADAS MÉDICAS A RECIBIR INMUNIZACIONES, QUE CONTRIBUYE A MEJORAR Y SALVAGUARDAR LA SALUD		

NOMBRE, FIRMA CARDENAL TITULAR ADMINISTRATIVO:  
C.P. MARCO ANTONIO GONZALEZ SO  
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y FINGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:  
DR. FEDERICO GONZALEZ FLORES  
DIRECCIÓN

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS  
EJERCICIO FISCAL 2026



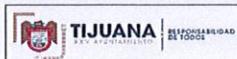
DEPENDENCIA:	NOMBRE DEL PROGRAMA:		NÚMERO DE PROGRAMA:	
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA ASISTENCIAL Y APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA	SALUD PÚBLICA		50	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	Número y Letra: E	Prestación de Servicios Públicos		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	No.	No. DE FINALIDAD (f) y DESCRIPCIÓN :	No. DE FUNCIÓN (fu) y DESCRIPCIÓN :	
	2.3.1	2.3. DESARROLLO SOCIAL	2.3. SALUD	
		ELEMENTOS DEL INDICADOR		
		1. NOMBRE DE INDICADOR: 2-MÉTODO DE CÁLCULO- 3-LÍNEA BASE- 4-META- 5-INTERPRETACIÓN- 6-FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 7-TIPO- 8-SENTIDO- 9-DIMENSIÓN- 10- NO. LÍNEA DE ACCIÓN		
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	UNIDAD DE MEDIDA	MÉDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
C3	CONTROL SANITARIO DE ANIMALES Y SERVICIO VETERINARIO REALIZADOS.	PORCENTAJE	BITÁCORA Y REPORTES DE CONTROL DE ANIMALES CALLEJEROS	PROPORCIONAR LOS SERVICIOS VETERINARIOS PARA HACER FRENTES AL PROBLEMA DE SALUD Y EL CONTROL ANIMAL
C3A1	REALIZACIÓN DE APREHENSIÓN Y ADOPCIÓN DE ANIMALES	PORCENTAJE	REPORTES DE DENUNCIAS CIUDADANAS Y ADOPCIONES	LA CIUDADANÍA REALIZA DENUNCIAS DE ANIMALES EN SITUACIÓN DE CALLE Y SE DICTA LA ADOPCIÓN DE LOS MISMOS (PERROS Y GATOS)
C3A2	REALIZACIÓN DE ESTERILIZACIÓN Y VACUNACIÓN A TRAVÉS DE ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES	PORCENTAJE	REPORTES ISSSESLUD	ASOCIACIONES E INSTITUCIONES DE GOBIERNO (ISSSESLUD) OFRECEN APOYO PARA LLEVAR A CABO ESTERILIZACIONES Y VACUNAS
C3A3	REALIZACIÓN DE SACRIFICIO ANIMALES DE COMPAÑIA EN ETAPA TERMINAL	PORCENTAJE	REPORTES DE BITÁCORA DE SACRIFICIOS	LAS Y LOS CIUDADANOS TIENEN CONOCIMIENTO Y CONCIENCIA SOBRE LOS ANIMALES SACRIFICADOS EN ETAPA TERMINAL POR DIVERSOS FACTORES
C3A4	REALIZACIÓN DE CONSULTA VETERINARIA A TRAVÉS DE LA CLÍNICA VETERINARIA DE TIJUANA	PORCENTAJE	REPORTES BITÁCORA DE RECEPCIÓN Y DEL SERVICIO VETERINARIO	LA POBLACIÓN ABIERTA ACDE A CONSULTA VETERINARIA PARA SUS PERROS Y GATOS, Y RECIBE ORIENTACIONES ENCARNADAS A MELJORAR Y SALVAGUARDAR LA SALUD DE LAS MASCOTAS

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

G.P. MARCO ANTONIO DE LA SOYA  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

DRA. BRITH INDIA VALDÉS TORRES  
DIRECTORA



**H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**  
**IV. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**  
**EJERCICIO FISCAL 2026**

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIAL Y APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA	NOMBRE DEL PROGRAMA: SALUD PÚBLICA	DESAGREGACIÓN POR GÉNERO:		HOMBRES:	MUJERES:	EJES	PND (número y descripción): 2 - BIENESTAR										
								PED (número y descripción): 2 - SALUD Y CALIDAD DE VIDA										
								PMO (número y descripción): 4 - BIENESTAR										
No. PROGRAMA:	50		DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:		9,149	54,695		POBLACIÓN SERVIDORA PÚBLICA ADSCRITA AL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA QUE TIENE CONDICIONES VULNERABLES DE SALUD Y BIENESTAR, ASÍ COMO A LA POBLACIÓN UBICADA EN ZONAS MARGINADAS DE TIJUANA QUE NO CUENTA CON ORIENTACIONES DE SALUD, EN CONDICIONES VULNERABLES TANTO HUMANA COMO DE SUS MASCOTAS, Y EN POSIBLE RIESGO, TANTO DE CONTAGIO SANITARIO DE ENFERMEDADES SEXUALMENTE TRANSMISIBLES, COMO DE TENER PROBLEMA CON EL ORDEN PÚBLICO.										
					45-64 AÑOS	65 Ó MAS		ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO POR GRUPO DE GASTO										
					42,528	29,443		10,000	20,000	30,000	40,000	50,000	60,000	70,000	80,000	90,000		
RAMO / UNIDAD (ES) EJECUTORA (S)	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE (ES) Y ACTIVIDAD (ES) (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2026	PRESUPUESTO POR COMPONENTE	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN FINANCIERA	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA	PRESUPUESTO TOTAL			
02-072	F	CONTRIBUIR A ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE COBERTURAS Y CAPACIDADES DE LOS SATISFACTORES DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN, CON ÉNFASIS EN GRUPOS Y SECTORES EN CONDICIONES VULNERABLES	PORCENTAJE	INVESTIGACIÓN 1RO. 2DO. 3RO. 4TO. 25 25 25 25	95										\$ 109,539,251.9			
02-072	P	LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES Y BENEFICIARIOS DE TIJUANA RECIBEN LOS SERVICIOS PARA EL FOMENTO, CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASÍ COMO LAS Y LOS CIUDADANOS CUENTAN CON PROGRAMAS DE APOYO A SEGURIDAD PÚBLICA, CONTROL SANITARIO Y CONTROL ANIMAL	PORCENTAJE	INVESTIGACIÓN 1RO. 2DO. 3RO. 4TO. 50 50	50													
073,074,081	P1C1	SERVICIO MÉDICO OTORGADO	PORCENTAJE	INVESTIGACIÓN 1RO. 2DO. 3RO. 4TO. 25 25 25 25	\$ 63,472,330.94	\$ 10,951,835.53	\$ 25,763,500.00	\$ 26,741,995.41	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
073,074,081	P1C1A1	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL A LAS Y LOS PACIENTES DEL PARÓN DE BENEFICIARIOS	PORCENTAJE	INVESTIGACIÓN 1RO. 2DO. 3RO. 4TO. 25 25 25 25		\$ 10,951,835.53	\$ 135,000.00	\$ 7,277,328.82								\$ 18,364,164.3		
073,074,081	P1C1A2	ASIGNACIÓN DE LAS Y LOS PACIENTES REGISTRADOS A ESTUDIOS CLÍNICOS	PORCENTAJE	INVESTIGACIÓN 1RO. 2DO. 3RO. 4TO. 25 25 25 25				\$ 6,133,824.02		\$ 15,000.00						\$ 6,148,824.0		
073,074,081	P1C1A3	AUTORIZACIÓN DE HOSPITALIZACIONES A LAS Y LOS DERECHORIABILLES ACTIVOS	PORCENTAJE	INVESTIGACIÓN 1RO. 2DO. 3RO. 4TO. 25 25 25 25			\$ 25,628,500.00	\$ 13,330,842.57								\$ 38,959,342.5		
02-072	P1C2	SERVICIOS Y EVALUACIONES DE SALUD ESPECIALES ENTREGADOS	PORCENTAJE	INVESTIGACIÓN 1RO. 2DO. 3RO. 4TO. 20 20 20 20	\$ 42,386,743.01	\$ 28,759,743.01	\$ 3,855,000.00	\$ 9,122,000.00	\$ -	\$ 650,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
02-075	P1C2A1	REALIZACIÓN DE EXÁMENES CLÍNICOS Y SU VAIORACIÓN A LAS Y LOS PACIENTES DEL TRABAJO SEXO COMERCIAL	PORCENTAJE	INVESTIGACIÓN 1RO. 2DO. 3RO. 4TO. 25 25 25 25		\$ 3,760,635.03	\$ 737,000.00	\$ 8,943,000.00								\$ 13,440,635.0		
072,073,078,079	P1C2A2	IMPARTICIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS Y ORIENTACIONES SALUD A LAS Y LOS PACIENTES DE POBLACIÓN ABIERTA	PORCENTAJE	INVESTIGACIÓN 1RO. 2DO. 3RO. 4TO. 25 25 25 25		\$ 13,678,004.05	\$ 2,729,000.00	\$ 137,000.00		\$ 650,000.00						\$ 17,194,004.0		
072,076,077	P1C2A3	ENTREGA DE NOTAS Y CERTIFICADOS MÉDICOS DE ESPECIALIDAD A LAS Y LOS CIUDADANOS DETENIDOS Y/O SOSPICIOSOS DE MANEJAR EN ESTADO DE EBRIEDAD	PORCENTAJE	INVESTIGACIÓN 1RO. 2DO. 3RO. 4TO. 25 25 25 25		\$ 10,257,042.21	\$ 180,000.00	\$ 40,000.00								\$ 10,477,042.2		
02-079	P1C2A4	APLICACIÓN DE PRSEPECTIVA DE GÉNERO EN INMUNIZACIONES A LAS Y LOS PACIENTES DE POBLACIÓN ABIERTA	PORCENTAJE	INVESTIGACIÓN 1RO. 2DO. 3RO. 4TO. 0 18 18 18		\$ 1,064,061.72	\$ 209,000.00	\$ 2,000.00								\$ 1,275,061.7		
02-072	P1C3	CONTROL SANITARIO DE ANIMALES Y SERVICIO VETERINARIO REALIZADOS	PORCENTAJE	INVESTIGACIÓN 1RO. 2DO. 3RO. 4TO. 25 25 25 25	\$ 3,680,178.00	\$ 2,450,178.00	\$ 1,026,000.00	\$ 204,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
02-072, 02-080	P1C3A1	REALIZACIÓN DE APREHENDISIÓN Y ADOPCIÓN DE ANIMALES	PORCENTAJE	INVESTIGACIÓN 1RO. 2DO. 3RO. 4TO. 25 25 25 25		\$ 2,450,178.00	\$ 73,000.00	\$ 41,000.00								\$ 2,564,178.0		
02-080	P1C3A2	REALIZACIÓN DE ESTERILIZACIÓN Y VACUNACIÓN A TRAVÉS DE ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES	PORCENTAJE	INVESTIGACIÓN 1RO. 2DO. 3RO. 4TO. 25 25 25 25			\$ 613,000.00									\$ 613,000.0		
02-080	P1C3A3	REALIZACIÓN DE SACRIFICIO ANIMALES DE COMPAÑÍA EN ETAPA TERMINAL	PORCENTAJE	INVESTIGACIÓN 1RO. 2DO. 3RO. 4TO. 25 25 25 25				\$ 123,000.00								\$ 123,000.0		
02-080	P1C3A4	REALIZACIÓN DE CONSULTA VETERINARIA A TRAVÉS DE LA CLÍNICA VETERINARIA DE TIJUANA	PORCENTAJE	INVESTIGACIÓN 1RO. 2DO. 3RO. 4TO. 25 25 25 25		\$ 340,000.00	\$ 40,000.00									\$ 380,000.0		

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:  
 CP. MARCO ANTONIO GOMEZ SOTO  
 DUEÑAS DE LA CIUDAD

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:  
 DRA. EDITH VIRGINIA FLORES FLORES  
 DIREKTORA